## JORGE QUIROGA RAMIREZ PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

## CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Dra Ana María Cortés de Soriano, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Quito-Ecuador del 8 al 10 de diciembre de 1998, para asistir al "SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y EL SISTEMA POLICIAL Y JUDICIAL.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997. **DECRETA:** 

**ARTÍCULO ÚNICO** Desígnase Ministro interino de Justicia y Derechos Humanos al Viceministro de Justicia Dr JUAN ANTONIO CHAHIN LUPO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ, PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA